



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL EMPADRONAMIENTO DE MENORES UCRANIANOS POR UN SOLO PROGENITOR O POR LA PERSONA RESPONSABLE QUE HA PRESENTADO SU SOLICITUD DE PROTECCIÓN TEMPORAL EN VIRTUD DE LA ORDEN PCM/169/2022, DE 9 DE MARZO, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA PROTECCIÓN TEMPORAL A PERSONAS AFECTADAS POR EL CONFLICTO EN UCRANIA.**

Nombre y apellidos	DNI/NIE <sup>1</sup>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Domicilio de empadronamiento	
<input type="text"/>	

A efectos de realizar la inscripción padronal o el cambio de domicilio, según consta en la hoja padronal que se acompaña, respecto de los menores de edad que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	NIE
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD**

- Que conforme al art. 2.4 de la Orden PCM/169/2022, de 9 de marzo, por la que se desarrolla el procedimiento para el reconocimiento de la protección temporal a personas afectadas por el conflicto en Ucrania<sup>2</sup>, he presentado la solicitud de protección temporal de los menores mencionados, en base a la cual se les ha concedido la documentación acreditativa que se adjunta.
- Que concurre imposibilidad de poder contar con la firma del otro progenitor/de ambos progenitores y el menor/los menores están conviviendo conmigo.
- Que dispongo de capacidad legal suficiente para llevar a cabo la inscripción padronal o cambio de domicilio.

Asimismo, quedo enterado de que la inexactitud, falsedad u omisión en el contenido de esta declaración o en los datos o documentos que acompañan a la misma, podrá dar lugar a las responsabilidades civiles o administrativas que correspondan.

En  a  de  de 2022

1 En caso de no disponer de DNI/NIE, se hará constar alguno de los documentos de acreditación de la identidad a que se refiere el art. 16.2f) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2 En el caso de los menores de 18 años que estén acompañados por algún adulto, la solicitud será presentada por la persona responsable de aquellos.